

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
ARAUCANÍA	C.C.P. TEMUCO	SEGUNDO SEMESTRE 2018

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>1.- Falta de protocolo en casos de sobre población.</p> <p>2.- Falta capacitaciones y orientaciones en materia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Sección Juvenil tiene capacidad para albergar a 32 internos en tres dormitorios. En la actualidad se cuenta con una población de 07 condenados vigentes. Como fue informado anteriormente la población juvenil ha disminuido en forma significativa desde el año 2011, fecha en que se inició el proceso de ejecución de las sanciones por medio de proyectos psicosociales licitados, contando con 22 juveniles al 31/12/2011, en la actualidad sólo permanecen 07 internos juveniles. Respecto a medidas formales para abordar una sobre población y en la eventualidad de no contar con capacidad de infraestructura, corresponde coordinar con la sub Dirección Operativa de Gendarmería de Chile la viabilidad de traslado de jóvenes a otra Sección Juvenil donde existan plazas disponibles para tal efecto.

9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se mantienen las recomendaciones de la primera visita de la CISC del año 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a ordinario N° 1247 se solicita a la dirección Regional de Gendarmería de Chile capacitaciones para el personal de esta sección juvenil en materia de. <ul style="list-style-type: none"> a. Atención de personas con orientación sexual diversa. b. Derechos humanos en la función penitenciaria. c. Modelo de riesgo necesidades responsabilidad d. Actualización del reglamento de la ley 20084 <p>Hacer presente que el año 2018 se realizó jornada de actualización de la ley 20.084.</p>
---	---	--	--

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>1.- No se han realizado capacitaciones en materia de género, Ley 19.084.</p> <p>2.- A pesar del bajo número de jóvenes en la Sección, no se apreciaron avances en la intervención de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a ordinario N° 1247 Se solicita a la dirección Regional de Gendarmería de Chile capacitaciones para el personal de esta sección juvenil en materia de. <ul style="list-style-type: none"> ○ Atención de personas con orientación sexual diversa. ○ Derechos humanos en la función Penitenciaria. ○ Modelo de riesgo necesidades responsabilidad ○ Actualización del reglamento de la ley 20.084 • Capacitaciones en materia de género no se realizaron durante el año 2018. • La instalación del proyecto psicosocial licitado se realizó el 18/07/2018. Dicho proyecto, por bases de licitación, tiene 30 días de plazo para entregar los planes de intervención. Los primeros planes actualizados se

			<p>remitieron con fecha 11/09/2018, al Juzgado de Garantía de Temuco, por ende, los avances de la intervención a la fecha de la visita CISC en octubre de ese año eran de baja significancia a causa del reducido tiempo de intervención que mantenían los jóvenes.</p>
8	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>1.- Realizar capacitaciones en las materias antes indicadas.</p> <p>2.- Mejorar el trabajo con los jóvenes, no se apreciaron avances en la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a ordinario N° 1247 Se solicita a la Dirección Regional de Gendarmería de Chile capacitaciones para el personal de esta sección juvenil en materia de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Atención de personas con orientación sexual diversa. ○ Derechos humanos en la función penitenciaria. ○ Modelo de riesgo necesidades responsabilidad ○ Actualización del reglamento de la ley 20084 <p>Se reiterará el presente año por parte de la Unidad Penal de Temuco, la necesidad de actualizar conocimiento al personal de trato directo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La instalación del proyecto psicosocial licitado se realizó el 18/07/2018. Dicho proyecto, por bases de licitación, tenía 30 días de plazo para entregar los planes de intervención. Los primeros planes actualizados se remitieron con fecha 11/09/2018 al Juzgado de Garantía de Temuco, por ende, los avances de la intervención a la fecha de la visita de la CISC en octubre de ese año eran de baja significancia a causa del reducido tiempo de intervención que mantenían los jóvenes.

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Debe considerarse una habitación de segregación para que el joven no vuelva de inmediato al conjunto, luego de un incidente.	1. Como se ha citado anteriormente sólo existen tres dormitorios para albergar a la totalidad de los juveniles; no obstante, en la eventualidad de requerir segregar a un joven por situación de riesgo a su integridad física, se adopta las medidas correctivas necesarias realizando una redistribución de los dormitorios. Cabe señalar que esta medida en la práctica ha tenido resultados muy favorables manteniendo un bajo nivel de eventos críticos en la Sección Juvenil, presentándose sólo un evento en mayo de 2018. Hacer presente que la segregación es tanto diurna como nocturna entre los dormitorios, generándose una rutina de atención e intervención por dormitorios.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda que los jóvenes tengan más actividades, se les ve poco ocupado.	1. Las actividades de la Sección Juvenil se encuentran enmarcadas en una rutina diaria. Desde enero a julio del año 2018, se contaba sólo con el Programa de Tratamiento de Adicciones licitado a cargo de la Corporación SERPAJ, ante la ausencia de un proyecto psicosocial de intervención. No obstante, entre los meses de febrero y marzo, se realizó una capacitación en oficios dirigida a la población juvenil "Procesamiento, diseño y confección textil en telar" de 120 hrs. de duración. Entre abril a julio, se designaron profesionales del Área Técnica de adultos para atención de la población juvenil en las siguientes actividades: a. Taller deportivo dos veces a la semana

			<ul style="list-style-type: none">b. Taller de arte terapia tres veces a la semanac. Atención de profesionales psicólogos y asistentes sociales para solicitudes de permiso de salida, traslados voluntarios a otros centros penales y acceso a Programa de Visitas Íntimas, evaluación y elaboración informes técnicos para audiencias de sustitución/remisión y concurrencia a audiencias de sustitución/ remisión en Juzgado de Gratia de Temuco.d. Aplicación de Inventario de gestión de caso/intervención por profesionales del Área Técnica para actualización diagnóstica a realizar por el Proyecto Psicosocial que se adjudicará la licitación este año. <p>2. A contar del 18/07/2018, se instaló el Proyecto Psicosocial de Intervención licitado por la Corporación Padre Chango, proyecto que mantenía contrato vigente hasta el 31/12/2019. No obstante, el 31/12/2018 la entidad ejecutora, determinó no continuar prestando servicios a Gendarmería de Chile, dando término anticipado al proyecto.</p>
--	--	--	--

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Aún persiste el problema con el cableado, los jóvenes caminan sobre instalaciones hechas de cableado eléctrico a fin de cubrir sus necesidades básicas. Se observa como tienen que calentar agua por medio de la introducción de cables en el agua.	1. La Subdirección Técnica asignó recursos el año 2018 para mantenimiento y reparación de las dependencias de la Sección juvenil. Dicho presupuesto fue ejecutado el 24/07/2018, habiéndose coordinado previamente con el área administrativa un catastro de mejoramiento de la sección que incluye reparaciones de baño, iluminación y ventanas. Se efectúan rondas en forma periódica por personal de servicio de la sección, a objeto de detectar deterioros de la infraestructura y el equipamiento, incluida la red eléctrica. Las reparaciones de las mismas se han realizado en forma reiterada y permanente.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Es imperioso que no se permita las instalaciones de cableado eléctrico hecho por los infractores, pues pone en peligro su vida e integridad física. Es necesario que se mejore las conexiones de electricidad.	2. Está prohibida la instalación artesanal de cableado eléctrico por parte de los internos juveniles; no obstante ello, en momentos después del encierro, insisten en intervenir y dañar las instalaciones eléctricas con el riesgo de sufrir un accidente, y así fabricar enchufes y alargadores artesanales, los cuales todas las mañanas después del desencierro se requisan y se vuelven a reparar.

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	En relación al tema específico, ya todo está dicho.	Sin observaciones
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Capacitación a los gendarmes en el trato con adolescentes, mejora en la supervisión del trabajo que realizan, en relación a disciplina capacitación en debido proceso y en la forma que debe tener un expediente disciplinario, además de las exigencias del reglamento y la ley, en relación a genero también.	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a ordinario N° 1247 Se solicita a la Dirección Regional de Gendarmería de Chile capacitaciones para el personal de esta sección juvenil en materia de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Atención de personas con orientación sexual diversa. ○ Derechos humanos en la función penitenciaria. ○ Modelo de riesgo necesidades responsabilidad ○ Actualización del reglamento de la ley 20084 <p>Se reiterará el presente año por parte de la Unidad Penal de Temuco, la necesidad de actualizar conocimiento al personal de trato directo</p>

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Desconocimiento, desorden, falta de claridad en protocolos y conductos. El paramédico además presta servicios en la Enfermería de la Unidad Penal, por lo que no está necesariamente de manera regular y permanente en la Sección	El paramédico de la Sección Juvenil, cumple jornada completa en dicha sección. Funcionario que forma parte del área de salud de este Establecimiento Penal. Considerando que esta área debe tener servicio las 24 horas ante cualquier eventualidad, el personal paramédico de este establecimiento penal es insuficiente para cubrir todas las necesidades del área de salud del Establecimiento, deben

		Juvenil.	realizar labores administrativas tales como como gestión de horas de interconsultas en servicios de salud pública y retiro de medicamentos e insumos médicos para la población penal., sin descuidar la función en la Sección Juvenil.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Debida atención en procesos, registros, orden, limpieza.	<ul style="list-style-type: none"> La enfermería de la Sección Juvenil, en atención a los procedimientos de atención de salud que se realizan, es un área que se mantiene limpia e higienizada, según los protocolos y conocimientos que mantiene el Paramédico asignado, realizando aseos periódicos, considerando que en el año 2018, se habilitó un mueble estante cerrado para el material administrativo de dicha dependencia.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Jóvenes no tienen acceso a educación de lunes a viernes y las jornadas programadas son cortas. Tampoco existen una cantidad acorde y suficiente de talleres de capacitación ofertados, lo que genera que la mayoría del tiempo los jóvenes estén sin actividades diarias.	Los internos juveniles fueron matriculados en marzo de 2018 por el Programa de Tratamiento de Adicciones que ejecuta la Corporación SERPAJ quienes asumieron el rol de acompañamiento en esta materia, en ausencia del proyecto psicosocial a principios de año. Desde el 18/07/2018, fecha de instalación del proyecto psicosocial licitado, la profesora de Estado de dicho equipo, asume la labor de supervisión y coordinación de las actividades educativas de los jóvenes con el Colegio Municipal de adultos Manuel Rojas, prestador de servicios educacionales en esta Unidad Penal. Asimismo, señalar que la Sección Juvenil cuenta con un horario diferenciado para concurrir a clases en la jornada de la tarde los días Lunes y Miércoles

			<p>de cada semana, mismo horario contemplado para los trabajadores del Centro de Educación y Trabajo cerrado y los condenados que realizan labores de jornal en los servicios de mantención y alimentación de este Establecimiento Penal. Dicha modalidad se ha establecido desde hace varios años con la finalidad de que tengan la oportunidad de concurrir a clases en la modalidad presencial, sin que el desarrollo de sus actividades de intervención constituya impedimento para la nivelación educacional.</p>
11	<p>Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.</p>	<p>Debieran impartirse clases de lunes a viernes, en jornadas de seis periodos, y tener talleres de capacitación. permanente, en materias que resulten estimulantes para los jóvenes y que les sirvan para el mundo laboral</p>	<p>Los juveniles han aducido frecuentes motivos para no concurrir a clases presenciales con la población adulta en los horarios establecidos de lunes a viernes por el colegio Manuel Rojas. Por lo mismo, como una forma de favorecer la continuidad de estudios de jóvenes que se negaban sistemáticamente a asistir a clases y de velar por la seguridad de su integridad física, desde hace varios años atrás la Sección Juvenil cuenta con un horario diferenciado para concurrir a clases en la jornada de la tarde los días Lunes y Miércoles de cada semana, mismo horario contemplado para los trabajadores del Centro de Educación y Trabajo cerrado y los condenados que realizan labores de jornal en los servicios de mantención y alimentación de este establecimiento penal. Esta modalidad ha permitido que los jóvenes concurren a clases presenciales para completar su nivelación escolar y, además permita el desarrollo continuo de las actividades de intervención contenidas en la ley 20.084.</p> <p>Respecto de las actividades de capacitación, talleres de intervención, formativos y de capacitación laboral, se ejecutan por el proyecto psicosocial licitado que el año 2018 se realizaron desde la instalación del equipo de profesionales, hasta el término del proyecto, esto es al</p>

			31/12/2018. Las actividades laborales se otorgan a través de postulaciones como trabajadores del Centro de Educación y Trabajo cerrado de este Establecimiento Penal, postulación evaluada por el Consejo Técnico de la Unidad Penal. Se hace presente que en la actualidad se desempeñan en las áreas de panadería y mueblería dos juveniles: [REDACTED] desde noviembre de 2017 y [REDACTED], ingresado en noviembre de 2018, percibiendo un incentivo por su trabajo, los que mantienen un horario especial que se compatibiliza con sus procesos de intervención. Esta Sección Juvenil es la única en el país que ha propiciado y aplicado esta buena práctica a favor del desarrollo de hábitos y habilidades laborales en la población juvenil.
--	--	--	---

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Manejo sanitario deficiente por parte de Gendarmería. No se proporciona agua caliente Jóvenes manifiestan que sus raciones son manipuladas por los gendarmes.	<ul style="list-style-type: none"> La distribución de los alimentos a la población juvenil es realizada por la Unidad de Alimentación de este establecimiento penal. Dichos alimentos son enviados a la Sección en bandejas individuales y cerradas, procedimiento similar al que utilizan los hospitales, bajo el control de la nutricionista de esta Unidad Penal. El personal de trato directo no manipula ni participa de la distribución de alimentos a los juveniles. Solo constata que sean entregadas a toda la población, registrando la minuta diaria de racionamiento que le corresponde a la Sección Juvenil.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda investigar a fondo las condiciones de entrega del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisará el protocolo actual de distribución de alimentos a la población juvenil

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No se observa.	Sin observaciones.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mayor trabajo integrado con los funcionarios de la Sección.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan reuniones semanales entre el Jefe de Sección, Jefe Técnico, Jefe de Proyecto Psicosocial y Coordinadora del programa de Tratamiento, donde se aplican las acciones de protocolo de funcionamiento de la sección que contempla modalidades de ingreso de la población juvenil derivaciones y acciones a realizar durante el tiempo de permanencia de los juveniles. • Asimismo, se realizan en forma mensual análisis de caso de los juveniles vigentes, a cargo del proyecto psicosocial licitado con la participación de integrantes del programa de Tratamiento, Jefe de sección y personal de trato directo de la sección. • Se realizan reuniones de trabajo todos los días lunes de cada semana en la mañana entre el Jefe de sección y los equipos del programas psicosocial y de tratamiento con la finalidad de evaluar las contingencias y programación de trabajo semanal que se realiza con la población juvenil.

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se ve una falta de preocupación por parte de Gendarmería por esta sección, incluso al comparar con los arreglos efectuados en la sección adulto, se señala que son pocos los jóvenes, y al parecer ello ha incido en la preocupación de mejorar	<ul style="list-style-type: none"> No existen espacios suficientes para habilitar una sala de visitas en la Sección Juvenil. Desde la instalación de proyectos de intervención y de tratamiento la superficie de la sección se ha visto disminuida en espacio físico, debido a la habilitación de dependencias para efectuar la intervención y tratamiento de adicciones. No obstante, se otorga visita a los juveniles en el pasillo principal de dicha sección. Si bien las visitas de los jóvenes son reducidas, al producirse la necesidad de un mayor espacio se ha autorizado para tal uso la sala de uso múltiple y los patios techados existentes en los comedores de la Sección.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mejorar el trabajo al interior de la Sección, entre los equipos, Gendarmería, que se verá reflejado en la intervención con los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisará nuevamente el protocolo de funcionamiento de la Sección.